Asunción, 05 de Agosto del 2019

Justificación Contrato Abierto.

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Ad Referéndum Nº 08/2019 – ID Nº 368523 – "Serv. de Mant. y Reparac. de Motores Fuera de Borda" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

La Contratación del Llamado de referencia se realizará mediante Contrato Abierto por montos mínimos y máximos considerando que la Convocante no puede definir con exactitud la cantidad de servicios de mantenimiento y reparación que requerirán los motores fuera de borda de propiedad de la institución durante la vigencia del Contrato.

Además cabe indicar que el mencionado llamado está previsto para un proceso plurianual lo que hace que la convocante se encuentre en la limitación de determinar las cantidades o amplitud de los trabajos a ser realizados durante ese período de tiempo.

Cabe además señalar que el mencionado servicio se torna imprescindible para la institución, considerando que los motores en cuestión son utilizados en embarcaciones de manera permanente y continua en las diversas situaciones de emergencia generadas por la ocurrencia de eventos que exigen una atención inmediata.

Asimismo, cabe mencionar, la intención de precautelar una administración coherente y austera de los recursos financieros de la institución, solicitando aquellos servicios lo mínimamente necesario, pero sin descuidar la posibilidad que de ser necesario, si el caso así lo requiera, tener abierta la posibilidad de solicitar por encima de lo estimado inicialmente como monto mínimo, salvaguardando de ésta manera las necesidades reales de la institución.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)